

ACTA 14/2013

SESIÓN ORDINARIA AYUNTAMIENTO PLENO 26-09-2013

En la Sala "Ramon Llull" de la Biblioteca Municipal de El Campello, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día veintiséis de septiembre de dos mil trece, se reúnen las personas luego relacionados, y con el quorum legal del Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria ; han sido convocados en forma legal.

Personas asistentes

Personas ausentes

Presidencia :

- D. Juan José Berenguer Alcobendas (PP)

PP :

- D. Juan Ramón Varó Devesa
- D. Alejandro Collado Giner
- D^a M^a Lourdes Llopis Soto
- D^a Marisa Navarro Pérez
- D^a Lorena Baeza Carratalá
- D. Ignacio Manuel Colomo Carmona
- D^a Noelia García Carrillo
- D. Rafael Galvañ Urios
- D^a María Cámara Marín

PSOE:

- D. José Ramón Varó Reig
- D. Juan Francisco Pastor Santonja
- D^a M^a de los Ángeles Jiménez Belmar
- D. Pedro Luis Gomis Pérez
- D. Vicente José Vaello Giner
- D^a Guadalupe Vidal Bernabeu

BLOC :

- D. Benjamín Soler Palomares
- D. Antonio Calvo Marco

EUPV :

- D^a Raquel Pérez Antón

DECIDO:

- D^a Marita Carratalá Aracil

I.-VERDS:C.M.:

- D^a Noemí Soto Morant

Interventora :

- D^a María Dolores Sánchez Pozo

Secretario General:

- D. Carlos del Nero Lloret, que da fe del acto

La Presidencia declara abierta la sesión, con la finalidad de tratar de los asuntos indicados en el orden del día distribuido con la convocatoria :

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación actas sesiones anteriores (10/2013, de 25-07-13 y 11/2013, de 01-08-13).
- 2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (27/2013, de 02-09-13 y 28/2013, de 09-09-13), resoluciones de la alcaldía (2151-13 a 2350-13) i resoluciones de la alcaldía en materia de tráfico (74-13 a 80-13), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.
- 3.- ECONOMÍA. Dar cuenta informe de Intervención de suministro de información LOEP, 2º trimestre 2013.
- 4.- ECONOMÍA. Modificación de crédito nº 10/2013.
- 5.- GESTIÓN TRIBUTARIA. Modificación ordenanza reguladora de la tasa del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.
- 6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.
- 7.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

El indicado orden se desarrolla como sigue:

1.- Aprobación actas sesiones anteriores (10/2013, de 25-07-13 y 11/2013, de 01-08-13).

El Alcalde comunica que, por recomendación del Secretario, el acta 10/2013, de 25-07-13, queda pendiente de revisar, por lo que sólo se aprobará el acta 11/2013.

El acta 11/2013, de 01-08-13 se aprueba por unanimidad.

2.- Dar cuenta actas de las sesiones de Junta de Gobierno Local (27/2013, de 02-09-13 y 28/2013, de 09-09-13), resoluciones de la alcaldía (2151-13 a 2350-13) i resoluciones de la alcaldía en materia de tráfico (74-13 a 80-13), a efectos de control por el Pleno de la acción de gobierno municipal.

Los concejales asistentes quedan enterados de que tales actas y resoluciones de Alcaldía han quedado sometidas a conocimiento de los concejales mediante su introducción en el sistema informático accesible por los grupos políticos municipales.

3.- ECONOMÍA. Dar cuenta informe de Intervención de suministro de información LOEP, 2º trimestre 2013.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de la propuesta del Alcalde, D. Juan José Berenguer Alcobendas, que dice así:

“Visto el informe sobre la evaluación del cumplimiento de la LOEPSF, 2/2012 del 27 de abril, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio 2013, de fecha 2 de septiembre de 2013.

Considerando lo establecido en la LO 2/2012, y la Oden HAP/20105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEP, que establecen las obligaciones trimestrales de suministro de información por las Entidades locales, que deberá efectuarse por medios electrónicos a través del sistema que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha habilitado, a través de su Oficina Virtual.

Resultando que el cumplimiento de la obligación de suministro de información de la información económico-financiera correspondiente al segundo trimestre 2013, exigida por el Ministerio de Hacienda, se realizó por la Intervención Municipal, en fecha 2 de septiembre. En virtud de lo anterior, por esta Alcaldía SE PROPONE:

PRIMERO.- Dar cuenta al Pleno del informe de Intervención sobre el cumplimiento de la LO 2/2012, de 27 de abril, Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera correspondiente al segundo trimestre 2013.”

4.- ECONOMÍA. Modificación de crédito nº 10/2013.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, D. Juan José Berenguer Alcobendas, enmendada mediante dictamen de la Comisión Informativa de Servicios de Economía, Recursos Humanos, Gobierno Interior y Asuntos Judiciales, de fecha 24 de septiembre de 2013, que dice así:

“D. Juan José Berenguer Alcobendas Alcalde del Ayuntamiento de El Campello al Pleno de la Corporación, **EXPONE:**

Que la actividad que realiza y promueve éste Ayuntamiento en el ámbito de sus competencias exigen efectuar en la actualidad los gastos específicos y determinados que se expresan, sin posibilidad de demorarlos a otros ejercicios, según se pone de manifiesto en la Memoria que se acompaña, de acuerdo con el artículo 37 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título Sexto del TR de la Ley Reguladora

de las Haciendas Locales.

Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario suplementar créditos y aprobar créditos extraordinarios en las partidas que se describen en el Anexo 1 con cargo al Remanente Líquido de Tesorería con la finalidad dotar crédito para hacer frente a las diferentes inversiones propuestas por Servicios Públicos, gastos pendientes de pago y previsión de necesidades en diversas aplicaciones presupuestarias.

Por todo lo cual, se propone al Ayuntamiento PLENO la adopción de los siguientes

ACUERDOS :

PRIMERO.- Conceder créditos extraordinarios y suplementos de créditos en los capítulos cuyo detalle se encuentra en cuadro anexo:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS	463.052,45€
CRÉDITO EXTRAORDINARIO	91.422,84€
TOTAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO	554.475,29€

SEGUNDO.- Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA	554.475,29€
TOTAL FINANCIACIÓN	554.475,29€

TERCERO.- Exponer al público el expediente de modificación de créditos nº 10-2013 durante 15 días mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

CUARTO.- Aprobar, con carácter definitivo, el referido expediente si contra el mismo no se presentasen reclamaciones durante el periodo de exposición pública.”

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) dice que mantendrán la abstención, no por no estar de acuerdo con algunas de las propuestas que se hacen, sobre todo, desde la Concejalía de Infraestructuras, sino por no haber sido más ambiciosos, ya que algunas podrían haberse consignado como gasto corriente, en otras propuestas por ellos están conformes como una reivindicación ancestral como la urbanización del último tramo de la Avda. Carrerlamar. Le parece correcto las reparaciones en el Ayuntamiento, pero discrepan en otras por la oportunidad y el sistema con el que se van a hacer. También dice que parece que se dotarán facturas sin crédito a pesar de las manifestaciones del grupo popular en defensa de todo lo contrario.

Dª Raquel Pérez Antón (EUPV) manifiesta:

“Desde EU consideramos esta inyección de crédito, la cual apoyaremos, escasa y muy conservadora, un municipio con un superávit de 7 millones de euros es irrisorio que solo se invierta 500 mil euros. El equipo de gobierno, ha basado esta prudencia en la posible no revocación de la ley de reducción de deuda pública y así a fin de año entregar a los bancos, las arcas municipales.

Esta estrategia solo tiene un calificativo, mala gestión de los gobiernos del pp en nuestro pueblo, los anteriores por que gastaron y endeudaron al municipio con ingentes cantidades de dinero, y el actual por no revertir en servicios públicos las recaudaciones. La administración de los caudales públicos no es una mera especulación entre entidades bancarias y beneficios empresariales, donde el balance de pérdidas y ganancias es la memoria de la buena o mala gestión de un gobierno sino un equilibrio entre las necesidades y carencias de un pueblo y el período económico en el que se encuentra la ciudadanía. Creemos que estas tácticas solo son aplicables desde un prisma salvajemente neocapitalista que ignora a las personas y rinde culto al dinero.

En cuanto a las actuaciones que se pretenden realizar, muchas de ellas nos parecen necesarias pero en general da la impresión que el equipo de gobierno desconoce las carencias de su pueblo y no han sabido priorizar las actuaciones mas urgentes, como el alumbrado público y señalización vial. Les recuerdo que El Campello no empieza en el río seco y termina en la illeta.

Pero aun creyendo, que la propuesta se queda ínfimamente corta para las carencias de nuestro pueblo la apoyaremos y seguiremos reclamando que se invierta la totalidad de las arcas municipales.”

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) indica que mantendrán la abstención y califica esta modificación de crédito como poco ambiciosa, pese a las recomendaciones de Intervención de que han de ser prudentes. Expone que es evidente que hay un remanente muy alto y están pendientes de la aprobación de una ley que dirá si este remanente hay que dárselo a los bancos. Manifiesta que un compromiso que había solicitado el BLOC era el del parque del Amerador que sí se ha incluido aunque no se ha incluido el arreglo de la única calle que queda en el casco urbano con un pésimo asfaltado y aceras muy bajas donde a los vecinos se les inundan las viviendas cuando llueve, como es la calle Juan Sebastián Elcano.

Dª Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) señala que cada vez que hay una modificación de crédito siempre han pedido que se hiciera por separado porque sí que están de acuerdo con algunas de las inversiones, que son peticiones de los vecinos, pero hay otras que no como dotar de consignación facturas sin crédito, por lo que mantienen su abstención.

Dª Marita Carratalá Aracil (DECIDO) dice que apoyarán esta propuesta porque aquí está el apoyo a la creación del empleo local en las partidas como: pintado de bancos, papeleras y farolas en las avenidas Jaume I, la modificación de instalaciones eléctricas en edificios municipales, reestructuración de pilares del edificio del Ayuntamiento, ampliar aceras en Avda. Carrerlamar, San Bartolomé y San Pedro, el osario del cementerio, acondicionamiento de la c/ Valencia, etc.. que pueden ser útiles para poder sacar adelante empresas del municipio.

D. Alejandro Collado Giner (PP) manifiesta que estas propuestas se han orientado para, en parte, dar empleo a empresas del municipio. No obstante, dice que todos los grupos municipales han tenido la ocasión para presentar propuestas, sobre todo por los grupos municipales que se abstienen. También dice, sobre el asfaltado de las calles, que existe un estudio sobre el estado del asfaltado de las calles en el municipio, hecho por los técnicos, por lo que según este estudio van a empezar por el asfaltado de calles que no están asfaltadas, como la c/ Calpe y calles que, siendo muy transitadas, están muy deterioradas.

Dª Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) indica que su grupo ha presentado propuestas por registro de entrada, contestando D. Alejandro Collado Giner que en Comisión Informativa,

no han presentado ninguna propuesta. Insiste D^a Noemí Soto que las han presentado por registro de entrada, contestando D. Alejandro Collado que por registro de entrada se hacen muchas propuestas de los vecinos, como las zonas de juego, y que otras de las propuestas, como el rebaje de las aceras para los discapacitados, las realizan los funcionarios del Ayuntamiento. D^a Noemí Soto Morant indica que también se han pedido por los vecinos los rebajes para ir al colegio o cruzar la carretera.

El Alcalde señala, en relación a la propuesta del portavoz del BLOC, también le consta que la calle Juan Sebastián Elcano no está nada bien, y quiere aclarar que hoy están sujetos a una ley, por la que se dijo que podrían dedicar más importe a la inversión por parte de los Ayuntamientos que cumplieran una serie de condiciones, pero a fecha de hoy no está aprobada. Sigue diciendo que toda deuda que se genera en el Ayuntamiento es para inversiones, y el pueblo es el beneficiario de esa inversión. También quiere recordar que, tal como se pone en los informes de intervención, cuando se habla de rellenar las partidas de gastos que son deficitarias, es porque son gastos sobrevenidos y no forman parte de la actividad habitual.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 12 votos a favor (10 PP, 1 DECIDO y 1 EUPV) y 9 abstenciones (6 PSOE, 2 BLOC y 1 I.-ELS VERDS).**

5.- GESTIÓN TRIBUTARIA. Modificación ordenanza reguladora de la tasa del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Se da cuenta de la propuesta del Alcalde, D. Juan José Berenguer Alcobendas, que dice así:

“El Ayuntamiento del Campello viene exigiendo las tasas por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, de conformidad con lo previsto en los artículos 20 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y tiene aprobada su ordenación reglamentaria, en virtud de la potestad recogida en los artículos 15 y siguientes de la citada normativa legal.

Por otro lado, la ordenanza reguladora de dichas tasas impuestas y ya establecidas, contemplan al respecto un cuadro de tarifas o cuotas, que se pretende ahora actualizar con la tasa anual del índice de precios al consumo, fijado por el Instituto Nacional de Estadística en el 2.9%, en orden a mantener el equilibrio entre ingresos y gastos por dichos conceptos, y toda vez que dicho índice sirve para actualizar la evolución del coste de los distintas actividades y servicios públicos.

Es de subrayar, que tal ordenanza integra asimismo, los distintos supuestos de exacción, atendiendo a la propia naturaleza de las citadas tasas correspondientes a dichos servicios, contemplando asimismo los aspectos relativos al objeto, sujetos pasivos hecho imponible y al devengo de tales tributos.

Es por ello que, de conformidad con lo previsto en los artículos 22 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **SE PROPONE** al Pleno de la Corporación, adopte los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar con carácter provisional la modificación de la ordenanza fiscal relativa a

la tasa del servicio de recogida, tratamiento y eliminación de residuos sólidos urbanos, incrementando en un 2,9% las tarifas y cuotas contempladas en la vigente ordenanza reguladora de la citada tasa, como actualización de carácter general correspondiente a la tasa anual del índice de precios al consumo fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

SEGUNDO.- Exponer al público dicho acuerdo durante el plazo de treinta días, a los efectos de que pueda ser examinado por los interesados, quienes podrán efectuar en el citado plazo, las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO.- El indicado acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado, si durante dicho periodo no se presentasen las alegaciones a que se refiere el apartado anterior.

CUARTO.- Su entrada en vigor se producirá en el momento de su publicación definitiva en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación y derogación.”

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) señala que hasta ahora han apoyado todas las subidas del IPC de las tasas y este año sólo se propone la subida de la tasa de la basura y dice que cambiarán el sentido de voto, votando en contra porque si los vecinos no están para la subida de otras tasas, tampoco lo están para la subida de ésta. Considera que el Ayuntamiento tiene recursos para paliar esta situación. Considera que debería ser la empresa concesionaria quien debería reembolsar dinero a los vecinos porque este año no ha sido un buen año de limpieza, poniendo el ejemplo de la calle San Bartolomé, eje comercial del Barrio de Pescadores, que durante todo el verano ha estado muy sucia.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) manifiesta:

“Desde EU consideramos “indecente” esta propuesta del equipo de gobierno, principalmente por los escasos recursos de muchos vecinos y vecinas de El Campello, que se ven sometidos a los continuos recortes en los servicios públicos y mas presión fiscal en su municipio, justificáis la subida de la tasa para ajustarse al incremento del IPC, pero queremos recordar a este equipo de gobierno que este aumento no lo han experimentado los pensionistas, los parados y paradas, los funcionarios y funcionarias, y trabajadores y trabajadoras por cuenta tanto propia como ajena.

Por lo tanto, este es un nuevo golpe a las familias del municipio, siendo uno de los peores momentos, en el actual contexto de crisis económica, para aplicar esta subida. Creemos ofensivo que un consistorio con superavit plantee aumentar cualquier tipo de gravamen a sus ciudadanos y ciudadanas, y nos oponemos a esta propuesta considerándola una nueva agresión a los bolsillos de los vecinos y vecinas, quedando patente, una vez más, el afán recaudatorio del PP, que la podrían haber pospuesto para más adelante. Además de ser discriminatoria, al no contemplar en la ordenanza ninguna reducción a familias numerosas, con escasos recursos o con peligro de exclusión.

Esta modificación se estaba confeccionando desde hace tiempo y con su recién estrenada mayoría, que no les dio el pueblo, aprovechan para aplicar el rodillo, como solo saben gobernar, bailando al son de una empresa privada que impone, ante todo un pueblo sus beneficios, y que casualidad que esta empresa sea FCC.

La misma FCC que esta asfixiando con hedores de basura a la ciudadanía, parece una broma macabra, subir recibo de la basura. Esta es una traición a todas las garantías que un gobierno democrático le debe proporcionar a su pueblo en defensa de sus intereses y

que ha sucumbido a un negocio privado.

Desde EU seguiremos reclamando, el rescate de los servicios públicos, ahora privatizados y en manos de las grandes empresas que saquean las arcas de los municipios, apostamos por la erradicación de los modelos verticales de reparto de poder y riqueza, y lucharemos por un modelo social de producción y de los bienes que con ellos se producen, trabajo digno e igualitario, servicios de calidad y estabilidad económica. Nuestros salarios, pensiones y servicios están al auxilio de pagar los beneficios empresariales de unos pocos, explotando a la población para mantener su estatus económico.

Por todo ello, EU votara en contra de esta subida en la tasa de recogida de basura.

Por si no me dejan hablar luego, les informo que una pensión no contributiva de 215€ para pagar luz, agua, alimentación, impuestos, etc... con 3€ se corresponden a 2 o 3 comidas."

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) indica su voto será en contra, ya que considera que no es el mejor momento para la ciudadanía para subir impuestos y deberían haber optado por otra vía de negociación con la empresa o haber asumido la subida el propio ayuntamiento, como se ha hecho con otras contratas.

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) dice que votarán en contra porque esta subida del IPC para actualizar las tasas, empeora la economía familiar.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) apoyará la propuesta porque considera que esta subida está contemplada en la ley y es muy insignificante, además que es la única que sube entre más de 20 tasas, por lo que no considera que afecte a la economía familiar, pero sí puede afectar a los trabajadores de la empresa.

El Alcalde aclara que el año pasado sólo se modificaron las tasas que comportaban un aumento del IPC en el presupuesto municipal, y este año sólo subirá la tasa de recogida de basura y esta subida no será para beneficios empresariales, sino irá a los costes laborales. Evidentemente está destinada a igualar los costes de servicio que hay que recordar que nunca se igualan. Sigue diciendo que se trata de una subida simbólica, y recuerda que si el recibo anual de la basura es de 61,00 € aproximadamente, la subida será de 1,7 € al año, aclarando a la portavoz de EUPV que en ningún Pleno se le ha negado el poder hablar.

Sometida la propuesta a votación, **se aprueba con 11 votos a favor (10 PP y 1 DECIDO) y 10 votos en contra (6 PSOE, 2 BLOC, 1 EUPV y 1 I.-ELS VERDS).**

6.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo.

7.- RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) comienza su intervención con un ruego al Concejal de Servicios para que le diga a FGV que la barrera y el semáforo que hay en la estación, algunas veces no funciona y el semáforo intermitente de la rotonda, a veces, tampoco con el consiguiente riesgo que ello comporta.

El Alcalde le indica que se preocupará de que todos estos sistemas funcionen adecuadamente.

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) recuerda que en un Pleno anterior se dijo que el Summer Festival no había costado dinero al Ayuntamiento, sin embargo existe una factura de desbroce de parcelas, contestando el Concejal de Patrimonio, Rafael Galvañ Urios, que son parcelas municipales que se pueden utilizar para cualquier evento (Summer Festival, circos, etc...).

Sigue preguntando **D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS)** por el mantenimiento del parque de Albayna, indicando algunos de los desperfectos que ha podido observar allí, como vallas rotas, contestando el Concejal de Infraestructuras, Alejandro Collado Giner, que al ser un parque municipal y a petición de una vecina, se han desplazado hasta allí esta mañana para ver los desperfectos en un tobogán y poner solución a este tema y otros.

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) pregunta por el tema de la línea de autobuses, en relación con lo publicado en prensa.

Contesta **el Alcalde** que también se han sorprendido con la noticia de prensa, aunque entiende la decisión del Ayuntamiento de Alicante. Sigue diciendo que tuvieron una reunión hace tiempo y que el Ayuntamiento de El Campello no está obligado a aceptar costes sin un convenio firmado, y por supuesto no costes de años anteriores. Por otro lado dice que la próxima semana se reunirán los alcaldes de la Comarca de l'Alacantí y tratarán sobre lo que hará la Dirección General de Transportes porque cuando se habla de transporte interurbano, es la Consellería quien da las autorizaciones, no los ayuntamientos. Además, indica que en la reunión que mantendrán se tratará el tema de una de las líneas que vence a final de año, y sólo puede licitarla Consellería.

D^a Noemí Soto Morant (I.-ELS VERDS) dice que espera que la gente no se quede sin la línea que va hasta el Hospital, indicando el Alcalde que sólo saben lo que ha salido en prensa.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) señala que la Junta de Portavoces tiene un wasap y recibió un mensaje destinado a "José", por lo que pregunta quién es "José", contestando el Alcalde que por una petición del grupo municipal DECIDO se pidió que el personal de confianza de ese grupo tuviera acceso a esta cuenta para evitar posibles olvidos en la concejala. Dice que en esa cuenta figuran los portavoces de los grupos municipales y el personal de confianza de Alcaldía que emite los mensajes.

Sigue diciendo **D. Antonio Calvo Marco** que de ese mensaje deduce que el personal de confianza de DECIDO tiene un teléfono nuevo, preguntando si es particular o del ayuntamiento, contestando el alcalde que es del ayuntamiento. D. Antonio Calvo Marco indica que le parece vergonzoso que un personal de confianza tenga móvil público y no lo tengan concejales y portavoces, aunque está conforme en que no la tengan, como así se pactó.

Por último, **D. Antonio Calvo Marco** ruega que no se pase ninguna factura de teléfono móvil de ninguna persona que no tenga responsabilidad dentro del Ayuntamiento a cuenta del erario público y pide que esta persona no esté incluida en el grupo de junta de portavoces que sólo afecta a los portavoces y personal de alcaldía.

El Alcalde comenta que la decisión se tomó enseguida.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) le indica que no podrían haber caído más bajo y ser más vergonzosa esta situación.

El Alcalde dice no conocer el pacto que hubo a principios de la legislatura, pero como portavoces tienen derecho a usarlo o no usarlo y considera que el problema no es tener o no tener teléfono móvil, sino para qué se usa y si es productivo o no.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) aclara que al principio de esta legislatura a todos los portavoces que tenían un teléfono móvil que pagaba el Ayuntamiento, se les pidió que lo devolvieran. Dice que sólo se quedaron con teléfono móvil los concejales del equipo de gobierno y no el resto. Dice no entender por qué ha de tener un móvil pagado por el Ayuntamiento un personal de confianza, y no los portavoces cuando se les está pidiendo constantemente a los portavoces confidencialidad en los temas que no están aún aprobados.

El Alcalde considera que se mezclan los temas, ya que en esta legislatura algún portavoz ha seguido teniendo teléfono móvil hasta que ha querido.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) indica que justo el día posterior al Pleno de constitución del Ayuntamiento, se les comunicó que debían devolver las tarjetas pero no el portátil y no considera que haya habido ningún portavoz con teléfono móvil. Dice que se aceptó de buena fe que los portavoces no tuvieran móvil municipal, pero no es aceptable que se regale a otro personal.

D^a Marita Carratalá Aracil (DECIDO) aclara que por motivos de salud se consideró conveniente que su personal de confianza recibiera también las comunicaciones de su grupo, persona que es campellera.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) responde que durante las legislaturas que ha estado como concejal, varias concejalas han estado de baja maternal y no se les ha puesto una persona exclusiva para sus avisos y además por el camino de la xenofobia decía un escritor que “valenciano es todo aquel que vive, trabaja y acoge la tierra donde está”, aclarando que él no juzga a una persona por donde ha nacido sino por donde está.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) se refiere a continuación a un Decreto nº 2317-13, de 16 de septiembre de 2013, en el que se relatan unos hechos: el 26 de julio de 2013 se informa a una empresa de hostelería que tiene 10 días para subsanar respecto a la terraza que ha solicitado, mientras que 42 días después (el 16 de septiembre) de los diez días, no ha subsanado y no ha pagado las tasas, por lo que le anulan la concesión, dando 5 días para desmontar la terraza o lo hará el propio Ayuntamiento. Dice que hoy todavía sigue montada la terraza y esto también ocurre con otras terrazas, pero afirma que dicha terraza es propiedad de un miembro de la ejecutiva del PP. Cree que le tienen miedo o todavía le están pagando facturas del pasado.

D. Rafael Galvañ Urios (PP) le dice que el citado señor ha pagado las tasas.

El Alcalde interviene para indicar que gobierna y trata de favorecer a cualquier empresa del municipio alargando los plazos de cumplimiento, pero sin dejar de pagar lo que les corresponde. Afirma que a los miembros de su ejecutiva no les perdona nada.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) no duda de ese pago, pero el Decreto da 5 días para desmontar, contestando el Alcalde que la experiencia les demuestra que hasta que no reciben un decreto de este tipo no cumplen, porque saben que este Ayuntamiento desmonta a pesar de las facilidades que pueda conceder.

D. Antonio Calvo Marco (BLOC) indica que en el próximo Pleno presentará la hoja del pago y las deficiencias subsanadas, porque seguro que no ha subsanado la publicidad de las mesas y sillas. También afirma que seguro que llegado el caso no desmontaría la terraza, opinando en contra el Alcalde.

D. Rafael Galvañ Urios (PP) expone que a esta empresa se le desmontó la terraza del paseo y se le precintó.

Por otro lado **D. Antonio Calvo Marco (BLOC)** indica que el 26 de julio el Consell possibilitaba, por decreto, la sustitución de los proyectos del Plan Confianza, referido al tema de la piscina y cree que se les tenía que haber informado, aunque desconoce que el Ayuntamiento lo supiera o no ha tenido interés.

Sigue diciendo **D. Antonio Calvo Marco (BLOC)** que los informes del C.P. Rafael Altamira no los tienen, contestando D^a Marisa Navarro Pérez que los entregará.

Por último **D. Antonio Calvo Marco (BLOC)** pide que se hable con FCC para que los vecinos puedan tirar la poda en zonas habilitadas, como es la del Amerador, que aunque dice que está abierta de 8 a 20 horas, no es cierto, puesto que a las 18.00 h no lo está, por lo que la gente vierte en la puerta. Pide que FCC respete los horarios establecidos.

A continuación toma la palabra **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** para preguntar sobre la ampliación del Mesell y si se ha adjudicado ya, contestando el Alcalde que transcurrido el plazo de licitación y presentación de ofertas, ahora se inicia el proceso de adjudicación.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) indica que la única empresa presentada se ha puesto en contacto con los afectados mediante carta y no debería realizar estas actuaciones.

D. Ignacio Colomo Carmona explica que la empresa debe contactar con los afectados para que aleguen con independencia de que prospere o no la iniciativa en el Ayuntamiento.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) pregunta si están afectados los propietarios de la rotonda de la carretera de Aguas, indicando D. Ignacio Colomo Carmona que se referirá a una rotonda de mayores dimensiones que la actual.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) pregunta si la rotonda está incluida en el Plan General y podía haberse hecho antes, contestando D. Ignacio Colomo Carmona que se aporta como mejora, aunque deberá aceptarse, pero explica que la rotonda se ejecutó para poder conseguir que la calle San Ramón fuera vía local. También dice que la rotonda debe ejecutarse por el sector San Ramón o el Mesell. Cree que los vecinos eran conocedores de esta situación.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) indica que hay unos vecinos también afectados por las obras del tranvía y de la rotonda y debe tenerse respeto por estos propietarios e

informarles antes de la situación.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) insiste en que los propietarios sabían que sus terrenos estaban afectados.

También pregunta **D. Benjamín Soler Palomares (BLOC)** por el sentido de las manifestaciones realizadas por concejales del grupo de gobierno respecto a los veladores del Carrer la Mar, pues parece que los grupos PSOE y BLOC están en contra de los veladores y quieren eliminarlos del Paseo. Cree que lo hablado en reuniones informativas no debe salir de allí, pues todavía no se ha aprobado por Pleno para ser público. Recuerda que en esas reuniones informativas se emitieron opiniones personales, pendientes de ratificación por sus partidos y no considera normal que vengan ciudadanos diciendo que estos grupos quieren eliminar los veladores del Carrer la Mar. Solicita que se pidan disculpas por estos hechos.

D. Rafael Galvañ Urios (PP) indica que la postura del PP no es hacer las cosas sin contar con los demás y también señala que ha visitado muchas veces las terrazas y recuerda que D. José Ramón Varó Reig ha dicho en Pleno que en el Paseo no le pueden ver. Dice que trata de conseguir una imagen homogénea del Paseo y espera que los grupos políticos estén de acuerdo con los bocetos que se están preparando. Manifiesta que tiene problemas para encajar un tipo de cerramiento agradable para todos. También dice que la reunión celebrada fue una mesa de trabajo, no reunión informativa.

D. Rafael Galvañ Urios (PP) sí que recuerda haber dicho que algunos grupos políticos no les gusta la propuesta que está planteando y trata de darle una solución.

D. Benjamín Soler Palomares (BLOC) pide discreción para estas reuniones antes de que se debatan en Pleno.

El Alcalde considera que las reuniones productivas necesitan la libertad de expresión.

Seguidamente interviene **D^a Raquel Pérez Antón (EUPV)** para recordar que en el Pleno de 27 de junio de 2013 se preguntó por la paga extra de los trabajadores y el cambio de la situación jurídica para proceder a su pago, debido a las sentencias dictadas recientemente. El Alcalde indica que se están estudiando por el Secretario, que tendrá el informe la semana que viene, aunque dice que las sentencias sólo afectan a las personas recurrentes y la ley continúa vigente. Indica que siempre pide a los técnicos que se pronuncien a favor o no.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) indica que en el Pleno de julio se aprobó una moción sobre la aprobación inicial de la Ordenanza de cajeros automáticos y desconoce por qué no está publicada en el BOP, contestando el Secretario que se entregó tarde al Departamento de Gestión Tributaria que lo tramitará en sus plazos.

También pregunta **D^a Raquel Pérez Antón (EUPV)** por una moción aprobada el 25 de abril por unanimidad, relativa a la no renovación de la autorización ambiental integrada de la Planta de Residuos. Expone que D. Ignacio Colomo Carmona dice que están aprovechando cada ocasión para trasladar a Consellería las quejas y que las denuncias de vecinos se envían a los organismos afectados y también el Alcalde recuerda que la moción fue presentada el día 17, pero el Ayuntamiento ya el 11 de abril había emitido un informe contra la renovación citada. D^a Raquel Pérez Antón pregunta si todavía el PP está en contra de la renovación al existir un problema con la Planta.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) indica que nunca han negado la existencia de un problema.

Dª Raquel Pérez Antón (EUPV) no entiende que no se defendiera en las Cortes los intereses del pueblo por parte del equipo de gobierno y se permitieran que humillaran a los vecinos, recordando que el Sr. Zaragoza dijo que los vecinos se quejan por capricho.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) dice que vio el vídeo dos veces y no sabe dónde dijo la palabra “humillar”.

Dª Raquel Pérez Antón (EUPV) manifiesta que el Sr. Zaragoza dijo que “los vecinos se quejan por capricho” y con eso les está humillando. Pregunta por qué no han defendido los intereses del pueblo ante un problema grave.

D. Ignacio Colomo Carmona opina que en Valencia están capacitados para defender a todos.

Dª Raquel Pérez Antón (EUPV) no entiende la incoherencia de apoyar en el Ayuntamiento la no renovación de la autorización y la postura de Valencia de llevar la contraria a su propio partido, humillando a los vecinos.

D. Ignacio Colomo Carmona afirma que en Valencia y El Campello se funciona de la misma manera, preguntando Dª Raquel Pérez Antón por qué votaron en sentido contrario, indicando D. Ignacio Colomo que se aprobó una ley el 11 de junio que se aplicó a este supuesto.

Se producen interrupciones por parte del público que impiden el debate.

A continuación **Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** pregunta si tienen alguna referencia de que la empresa encargada de los servicios de salvamento y socorrismo este verano, no pagaba puntualmente a sus trabajadores/as.

El Alcalde indica que esta mañana ha recibido la visita de algunos trabajadores de ese servicio que han comentado el problema.

Dª Raquel Pérez Antón (EUPV) pregunta si es posible que esa empresa se presentase al concurso haciendo competencia desleal y pudiera tenerse en cuenta para futuras licitaciones, para no entrar en el concurso.

El Alcalde manifiesta que no tiene nada que ver la competencia desleal con la falta de pago a sus trabajadores. Recuerda que esta empresa también presta al Ayuntamiento el servicio de concesión de hamacas.

Dª Raquel Pérez Antón (EUPV) indica que la competencia desleal se produce si una de las empresas licitadoras no paga a sus trabajadores, contestando el Alcalde que eso no puede valorarse a priori.

Dª Raquel Pérez Antón (EUPV) quiere que se tenga en cuenta para futuras licitaciones, indicando el Alcalde que si Geskal se presenta y hace la mejor oferta, será adjudicatario , pues en caso contrario estaría prevaricando.

Por último **Dª Raquel Pérez Antón (EUPV)** indica que en el LLibret de Festes hay unas

reflexiones del Alcalde como representante del municipio, y no como Juan José Berenguer Alcobendas, festero. Lee dicha intervención: “¿Deberíamos escuchar a los que nos critican por las razones anteriores? Oír, tal vez, hacer caso, no ¿Cómo hacerles entender? ¿Cómo hacerles ver y comprender lo que es la Festa si nunca han participado de ella?”

Pregunta **D^a Raquel Pérez Antón (EUPV)** a quién se está refiriendo con estas declaraciones.

El Alcalde indica que es Alcalde, festero, militante del PP y sólo tiene una cara y afirma que no se dirige a nadie en particular, sino a todos los que no participan en la fiesta.

D^a Raquel Pérez Antón (EUPV) dice que se refiere a los vecinos/as que pagan los impuestos y colaboran con su dinero en la fiesta. Sigue leyendo la reflexión del Alcalde en el Llibret: “Si nunca se han tomado la más mínima molestia de formar parte de la misma. Y en algunos casos, ni tan siquiera de formar parte de nuestro pueblo” y le pregunta de qué pueblo está hablando, contestando el Alcalde que de El Campello.

D^a Raquel Pérez Antón dice que hay vecinos y vecinas que pagan sus impuestos y el Alcalde, que es el máximo representante legal del municipio, no los considera del pueblo, indicando éste que esa afirmación es falsa, y le da las gracias por haber leído el Llibret porque pensaba que lo leía poca gente y no es cierto.

El Alcalde seguidamente, da lectura íntegra del citado párrafo del Llibret. Después dice que hay vecinos que participan económicamente en el sostenimiento del municipio de El Campello como todos. Dice que la Fiesta no es sólo divertimento, sino otras cosas más y que está abierta a todo el mundo y que hay gente que no participa sin tener ningún interés en participar.

Después **D^a Raquel Pérez Antón** lee otras reflexiones del Llibret: “¿Deberíamos seguir con la Festa? ¿Deberíamos continuar con el esfuerzo económico que supone su mantenimiento y engrandecimiento?” y se pregunta quién hace el esfuerzo económico, contestando el Alcalde que el Ayuntamiento y los festeros.

D^a Raquel Pérez Antón cree que en dicha reflexión no debía haber introducido cuestiones políticas y ser un Alcalde como se merece este pueblo y pide que se disculpe por estas palabras, sobre todo por las palabras de “ni tan siquiera de formar parte de nuestro pueblo”, que son merecedoras de su dimisión, pues considera a vecinos de El Campello que no merecen vivir aquí. Estas declaraciones realizadas por el representante legal de un municipio son muy cuestionables.

El Alcalde opina que esa es la versión de EUPV.

D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) toma la palabra para preguntar por el TAM, en concreto por la subvención para el transporte de los estudiantes y si desaparece el TAM como entidad, los bonos que puedan ofrecerse no valdrán para los transbordos de autobús. Pide que se tenga en cuenta esta problemática, que está ocurriendo con la línea del Hospital.

El Alcalde señala que se trata de un tema comarcal, que debe incluir los transbordos entre municipios.

D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) pregunta si está previsto que el año que viene haya Comisión de Fiestas del Carmen, contestando el Alcalde (ante la ausencia puntual de la

concejala de fiestas) que hay gente interesada en formar esa Comisión y la Concejala se ha reunido con ellos.

D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) se refiere al parque del Poble Nou, pegado a la calle Cocentaina y pregunta por quién abre y cierra las puertas del mismo, contestando D. Alejandro Collado Giner que está abierto habitualmente, salvo que se realice alguna actuación en el mismo, indicando que sólo existe en el municipio un parque con horario de cierre y apertura por personal municipal y en el resto se establece cartelería que incluye el horario de uso, porque es inviable poner puertas a los parques con personal municipal de control.

D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) recuerda que se llegó a un acuerdo con los vecinos para que abrieran y cerraran ese parque, indicando D. Alejandro Collado Giner que no se sigue ese sistema.

Por otro lado **D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** señala que las actas de Plenos se transcriben a criterio del funcionario que lo hace y les gustaría poder oír los Plenos a través del audio y comprobar sus intervenciones, rogando que adecuen los ordenadores para tal fin. D. Rafael Galvañ Urios cree que desde Informática se han realizado actuaciones para poder oír el audio de los Plenos, contestando D. Pere Lluís Pérez Gomis que no se pueden oír.

De nuevo pregunta **D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** sobre la previsión de la Comisión de Fiestas de la Virgen del Carmen (está presente la concejala de fiestas). Contesta D^a Marisa Navarro Pérez diciendo que no hay nada oficial, pero dice que hay personas interesadas en organizar las fiestas.

D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE) pide el coste de la fiesta, desconociendo en este momento ese importe.

Sigue preguntando **D. Pere Lluís Gomis Pérez (PSOE)** por la calle La Niña, que no tiene aceras, tiene colocadas balizas y presenta mucho tránsito de coches que circulan con mucha velocidad.

D. Rafael Galvañ Urios (PP) expone que cuando se coloca el “guardia tumbado”, el vecino rápidamente quiere que lo eliminen por el ruido que provoca y cree que el radar es la mejor solución para evitar la velocidad de los coches.

Toma la palabra **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** para indicar que en el Pleno pasado se dijo que Consellería efectuaba inspecciones cada 15 días de la Planta y ha solicitado copia de esos documentos, pero pide que se le informe de esas actuaciones.

D. Ignacio Colomo Carmona (PP) expone que en junio se revisaron las tomas de aire que estaban obstruidas y en julio estaba solucionado. Dice que las correcciones efectuadas son propias del funcionamiento mecánico diario. También dice que le remitirá esos documentos, pero no han sido numerosos.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) denuncia que los olores se han mantenido estos días que llegan a Cala Piteres, el Amerador y los vecinos no llaman porque la duración del olor es muy corta. Cree que debe advertirse de este hecho a Consellería y a la empresa.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) también indica que le han llegado denuncias de la Zona Norte por la presencia de mosquitos. D^a María Cámara Marín explica que ha habido proliferación de mosquitos tigre en el Amerador. Cree que la mejor solución es explicar a través de folletos y charlas, los tipos de insectos y dónde se acumulan, haciendo hincapié en 18 piscinas abandonadas, resaltando las medidas de prevención. También dice que se han realizado actuaciones puntuales respecto a los mosquitos tigre que se reproducen en los platos de las macetas. Sigue diciendo que realizarán una reunión ahora y otra en abril, antes del verano, además de que las llamadas con aviso, se pasan a Lokimica. Igualmente indica que la depuradora de Cala d'Or ha provocado agua estancada que atrae a los mosquitos.

D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE) pregunta por las actuaciones en fecha actual, aclarando D^a María Cámara que los mosquitos tigre se encuentran en los domicilios particulares y han dado consejos para su tratamiento, pero sí han actuado en la vía pública y se tiene previsto realizar esa reunión informativa.

Seguidamente **D^a María de los Ángeles Jiménez Belmar (PSOE)** indica que tras leer la intervención del Sr. Alcalde en el Llibret de Fiestas, le parecen desafortunadas, pues nadie está obligado a formar parte de la fiesta por ser campellero y cree que ha sido despectivo respecto a la libertad de expresión de otras personas y no entiende a qué se refiere cuando dice que no forma parte de nuestro pueblo por no ser festero.

El Alcalde lamenta que una Concejala del Ayuntamiento no se haya leído el Llibret de Fiestas hasta ahora y es posible que el año que viene se vendan más libros y defiende la libertad de expresión de todos.

Toma la palabra **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** para indicar que en la pasada legislatura renunció dos años antes de su final de mandato al teléfono que tenía asignado, manteniendo que es el grupo político más barato del Ayuntamiento.

También dice **D. José Ramón Varó Reig** que no le parece bien que en el whatsapp de los portavoces se incluya a otra persona ajena y pide que se borre de ese grupo y así la Concejala, D^a Marita Carratalá Aracil, se comunique con su asesor con un whatsapp particular.

Igualmente dice que le sorprende las palabras del Alcalde cuando dice cómo se las gasta este Alcalde y el Concejala de Ocupación de vía pública, pues durante 18 años, el PP ha ostentado la Alcaldía y la Concejala, incumpliendo sistemáticamente la Ordenanza del Paseo Marítimo. Dice no estar de acuerdo con D. Benjamín Soler Palomares porque él pide asesoramiento a los establecimientos legales, no ilegales. Manifiesta ser pesado con este tema porque la solución que quieren dar rompe con todos los parámetros. Le gustaría saber si el PP habla con establecimientos legales respecto a la ocupación de vía pública, pues él sí lo hizo y estos creen que siendo de El Campello, si ocuparan de forma ilegal, serían sancionados. Dice que todavía no ha visto un Decreto de retirada de veladores en el Paseo Marítimo, aunque hay muchos establecimientos que han estado años sin pagar por ello, a pesar de que su coste no es caro. Reitera que cuando ese espacio no se utilice, no puede servir como almacén o propaganda, sino que debe desmontarse.

El Alcalde indica que la opinión del PSOE es que se levanten todas las ocupaciones del Paseo. Está de acuerdo en que la Ordenanza debe ser modificada para que se cumpla.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) afirma que él únicamente exigía que se cumpliera, y el Alcalde indica que sólo se puede cumplir si se arrasan las ocupaciones del Paseo y por este motivo se trata de modificar la Ordenanza para conjugar todos los intereses.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) recuerda que cualquier demora en el pago del IBI, conlleva pagar los recargos y esto no sucede con estas ocupaciones, salvo que se amenace con levantar esta ocupación. Señala que la Ordenanza no es mala y sólo habría que cumplirla, pero no estarán conforme con la que se está preparando, que posibilitará guardar las mesas y sillas durante todo el año en un espacio público por 1000 € al año, 100 € mensuales, y afirma que no existe en este municipio alquiler de este importe.

Por otro lado **D. José Ramón Varó Reig (PSOE)** pregunta sobre lo recaudado por este concepto y por las infracciones cometidas y sanciones impuestas, contestando D. Rafael Galvañ Urios que se han recaudado 84.360 € y se han realizado 106 inspecciones, aunque quedan pendientes 20 o 30 por realizar. D. José Ramón Varó Reig pide que se le entregue la información por escrito.

D. José Ramón Varó Reig (PSOE) recuerda que cuando se construyó el Paseo costó mucho que los establecimientos tuvieran consciencia de que éste era un espacio público y ahora se está perdiendo esa consideración y se pretende privatizar totalmente, mostrándose en desacuerdo con ello. Indica que en otros ayuntamientos se están retirando estas ocupaciones y sólo se permiten sombrillas que se desmontan diariamente.

Por otro lado expone que fue a Cala d'Or por la noche a oler y reconoce que además del olor llegó a casa con picor en la garganta. Cree que el equipo de gobierno es consciente de que la Planta sigue oliendo, pero deberían trasladar esas quejas a la Consellería del ramo, al portavoz de las Cortes Valencianas, a la Presidenta de Diputación y alcaldes del Consorcio, para que alguien tome conciencia de esta situación.

Dice que visitó la Planta y tuvo que volver porque el olor era insoportable, incluso con las ventanas cerradas del coche. Pide que sean reivindicativos con su partido porque son antes concejales de El Campello, que miembros del PP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta y siete minutos, por la Presidencia se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente